

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Socorro (S.), dos (2) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Exp. 68755-3184-002-2019-00162-00.

En consideración a la petición efectuada por el apoderado de la parte demandada, se accede al aplazamiento de la diligencia programada para el 3 de los corrientes, en este trámite.

En consecuencia, para que tenga lugar la referida actuación, nuevamente se fija el próximo quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), a partir de las tres de la tarde (3:00 p.m.).

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

**Jorge Leonardo Garcia Leon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Socorro - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

adfcfb7cd2ebffe9b67116bf3cc615653bbd7538ec1f13c6fa5e8afdc8983cd6

Documento generado en 02/11/2021 02:04:54 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**